



Ciudad de México, a 18 de Septiembre 2024

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2019-05-09
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2019-05-09
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Códigos
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	El presente Código de Conducta, es un instrumento que permite a los servidores públicos del Fondo Mixto de Promoción Turística, guiarse por los valores éticos del presente documento, para poder así delimitar la acción que debe observarse entre nosotros, y asimismo fortalecer la transparencia y el combate a la corrupción, garantizando el cumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, que den por resultado una conducta digna, generando condiciones que hagan posible la igualdad de oportunidades entre las personas, erradicando así a la discriminación y actos de violencia en nuestro actuar.
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Derechos y Equidad
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/121.1/CODIGO_DE_CONDUCTA_FMPT_1T_2019.pdf



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y
APOYO TÉCNICO

**FOLIO DE
INSCRIPCIÓN**

I-01-319-2024